



PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Marco legal
- 1.2. Contextualización
 - 1.2.1. Marco sociocultural

2. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2015-16

- 2.1 Principios institucionales
- 2.2 Principios educativos
- 2.3 Procedimientos de actuación
- 2.4 Metodología
- 2.5 Objetivos del Centro

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

- 3.1 Adecuación de los objetivos generales de las enseñanzas que se imparten a las características del alumnado y al contexto cultural del centro.
 - 3.1.1. Audiciones y conciertos
 - 3.1.2. Labor Tutorial
 - 3.1.3. Evaluaciones- Adaptaciones curriculares
 - 3.1.4. Acuerdos globales sobre la evaluación del alumnado
 - 3.1.5. Programaciones y emmorias
- 3.2 Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y, si procede, Plan de Acción tutorial
- 3.3 Medidas de atención a la diversidad
- 3.4 Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa
 - 3.4.1. Medios y recursos para la colaboración
 - 3.4.2. Recursos materiales
 - 3.4.3 Recursos económicos
 - 3.4.4 Recursos humanos
- 3.5 Directrices generales para la elaboración del Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
- 3.6 Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo



1. Introducción

Con el Proyecto Educativo, el Conservatorio de Música de Cartagena muestra a toda la comunidad educativa la organización general del centro, sus principios de identidad, sus objetivos y prioridades, así como los medios de actuación. Todo ello basado en principios pedagógicos definidos.

Promovemos la autonomía de nuestro centro de forma que los recursos económicos, materiales y humanos se adecuan a nuestro plan de trabajo y organización.

1.1. Marco legal

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Incluirá la concreción de los currículos establecidos por el MEC en las enseñanzas mínimas correspondientes a las enseñanzas profesionales de música y la adecuación de la Administración educativa a los centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante los Decretos por los que se establecen el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música. Así como las modificaciones curriculares establecidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Resolución CEC/SAE/SER-58/2005, de 9 de septiembre de 2005, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y de danza de la Región de Murcia.

Orden de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en Materia de Recursos Humanos para el curso 2015-2016.

Y todas aquellas que sean de aplicación

Así mismo debe garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales de la Ley que consisten en la exigencia de proporcionar una enseñanza de calidad en todos los niveles educativos, garantizando la igualdad de oportunidades; la participación y colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa para la consecución de los objetivos del centro; y el propósito de mejorar la calidad y formación de los docentes mediante cursos y accesos a nuevas tecnologías, posibilitando las iniciativas de investigación e innovación.

1.2. Contextualización

La vida musical de la ciudad se ha nutrido básicamente desde hace años de la banda militar de Infantería de Marina y sus músicos aquí destinados, de la banda civil de Santa Cecilia de Pozo Estrecho, los tercios de Semana Santa, la tradición popular del cante de las minas de La Unión, la masa coral Tomás Luis de Victoria y la labor académica del Conservatorio de Música, que data de 1.925. No hay que olvidar que las compañías de ópera actuaban con regularidad a principios del siglo XX, y la ciudad era un hervidero de cafés cantantes con música en directo. Sin embargo, ópera y



café son realidades ya desaparecidas. Hay que reconocer su escasa tradición musical aunque haya dado músicos ilustres.

En la actualidad, nuestra sociedad se muestra sensible a la demanda de iniciativas culturales. Se está promoviendo el nacimiento y desarrollo de diversos núcleos de actividades. Así lo muestran las agrupaciones musicales creadas en los últimos años (Bandas de Música: Santa Cecilia de Pozo Estrecho, Sauces, La Unión Juvenil, Nuestra Señora del Pasico, Banda de música Pedro Pacheco, Mazarrón, Molinos Marfagones, Banda de música de Fuente Álamo), Masas corales (Carthagonova, Capilla musical “Francisco Zabala”, Coro de Cámara “Desconcerto”, “Adolfo Vázquez”, “Antonio Lauret”, Coro infantil Tomás Luís de Victoria, Coro infantil Carthagonova, Coro de niños de la Asomada, Polifónica Torre Pacheco, Magister, Coral “Harmonia”, Coral Iuvenis Música, etc. algunas extinguidas), Orquesta de Cámara de Cartagena, Orquesta de pulso y púa ciudad de Cartagena y la Compañía Lírica Amigos de la Zarzuela. En cuanto al oyente aficionado, se fundó la desaparecida sociedad de “Amigos de la Música” cuyo fin era organizar conciertos. Este aspecto cultural ha sido reemplazado por las numerosas actividades promocionadas por organismos públicos y privados de la ciudad, en los que ocupa un lugar importante las actividades y conciertos de nuestro Conservatorio.

En los últimos años surgieron diversos ciclos de conciertos de los que, por distintas razones, solo permanecen los organizados por el conservatorio: “Amigos de la Música”, “Semana de Música Religiosa” (en Semana Santa), “Cartagena canta”, “Encuentro de coros” (noviembre), “Festival de orquestas de Jóvenes”, “Más la Guitarra” (organizada por el Conservatorio), “Festival de Música en el Mediterráneo”, concurso “Entre Cuerdas y Metales” (organizado por la Concejalía de Juventud y el Conservatorio), “Jornadas de trombonistas”, y recientemente el Festival de Instrumentos de Viento Metal “Latón” y “Mucho más Mayo”, Semana de la madera. Semana de la cuerda y Semana de la Tecla. El auditorio del BATEL dispone de un interesante programa de actividades, que enriquece la vida cultural de Cartagena. Desde el 2014 el conservatorio dispone un día durante el curso de la sala A para la realización de un extraordinario festival donde participa el noventa por ciento del alumnado y el cien por cien del profesorado.

No se puede olvidar el Festival del Cante de las Minas de la Unión, de Lo Ferro, así como el “Festival de Jazz de Cartagena”, “La Mar de Músicas” y la “Noche de los Museos”, organizados por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

1.2.1. Marco socio-cultural

El Conservatorio se ha caracterizado desde su creación en 1925 por su afán de mejorar la calidad de sus enseñanzas, aumentar el número de especialidades a impartir y fomentar la actividad musical en la ciudad. Ha pasado de ser una Escuela Municipal dependiente del Ayuntamiento a centro estatal en 1.984 y de la Comunidad Autónoma en 2000; de no tener edificio propio a estrenar en septiembre 1995 el actual; de ser Conservatorio Elemental a Profesional en el año 2000, celebrándose así el 75 aniversario de su fundación.

Tras muchos años de vivir de prestado, se dispone de edificio propio desde el año 1995, con una conserjería, secretaría con cuatro puestos de trabajo, almacén, un



camerino, treinta aulas (una de ellas con la dotación del Plumier), un aula más construida como ampliación de espacios en julio de 2010, diecisiete cabinas de estudio (tres de ellas han tenido que ser habilitadas como aulas, por el aumento de la demanda de horario vespertino, siendo dotadas del material necesario y equipo de aire acondicionado). Ante el incremento del número de profesores hemos tenido que solicitar aulas al IES Ben Arabí, las Direcciones Generales correspondientes han autorizado desde hace cuatro años, compartir espacios. Por las tardes, de lunes a viernes y de dieciséis a veintiuna horas, dos pabellones del IES son utilizados para impartir nuestras clases.

Disponemos de una Biblioteca con atención al estudio y préstamo al profesorado (enciclopedias, libros, partituras...).

Recientemente se amplían y mejoran los recursos educativos, con el empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al trabajo del aula. Contamos con pantallas, proyectores, pizarras digitales, una guitarra midi con equipo de amplificación, pianos eléctricos y contrabajo eléctrico. Sigue en proyecto completar el material necesario para un estudio de grabación.

La sala de reuniones y auditorio (con instalación de aire acondicionado), posibilitan las infraestructuras necesarias para desarrollar nuestro trabajo en condiciones de idoneidad. Se facilita el estudio de los alumnos en el centro y se permite la organización de audiciones, conciertos, conferencias, concursos, cursos, seminarios... en unas condiciones muy adecuadas.

La implantación del "Proyecto Plumier" ha ampliado los recursos informáticos del centro, por lo que es un reto poner al día nuestros medios educativos. Para el período comprendido entre 2005-08 se hizo una previsión para la actualización de los ordenadores con material inalámbrico y móvil, así como la formación del profesorado. Durante el primer trimestre del curso 09/10, se dotó de nuevos ordenadores fijos la sala de profesores y secretaría, así como instalar un ordenador para cada departamento, situado en las aulas de los jefes de departamento. Se han gestionado las firmas digitales del profesorado, con el fin de facilitar el ahorro de papel en los documentos como memorias final de curso y REC.

Durante el curso 2014-2015 se aumentaron los recursos informáticos del centro con la adquisición de un ordenador y un escáner, puesto que es insuficiente la dotación del Proyecto Plumier.

El centro cuenta con pianos en todas las aulas excepto las dos que se usan para Guitarra, la 1.7 y 1.0. El aula donde se imparte enseñanzas de conjunto en la asignatura de piano se ha instalado tres instrumentos, uno de ellos de cola. Las demás aulas de piano disponen de dos, al menos uno de cola. Para el uso en el Auditorio se dispone de un piano de cola Yamaha C7. El piano que disponía el auditorio ha sido colocado en un aula de la especialidad de piano, y un vertical de ésta en las cabinas. Con la compra de dos pianos digitales hemos dotado las aulas de Lenguaje musical. La dotación de material para el IES, es un piano digital (propiedad del IES), dos pizarras pautadas y atriles. Las cabinas de estudio cuentan con pianos e instrumentos de percusión.

De modo general se dispone de unas infraestructuras muy adecuadas para el ejercicio de la labor docente y la aplicación de las nuevas tecnologías e investigación. La inversión anual en la formación del profesorado y adquisición de material, permite la actualización permanente de nuestros recursos materiales y humanos. En estos



momentos se ha reducido notablemente dado el escaso presupuesto recibido.

Continuamos impulsando la realización del proyecto de un centro integrado de enseñanzas obligatorias, bachillerato, y enseñanzas elementales y profesionales de música que permita la racionalización de los horarios lectivos de los alumnos.

Fueron seleccionados dos centros de la Región para implantar durante el curso 2012-2013 las enseñanzas de horario integrado: el Conservatorio de Murcia con el IES El Carmen y el Conservatorio de Cartagena con el IES Ben Arabí. Desde el pasado curso 2013-2014 finalmente quedó implantado el programa de horarios integrados en nuestro centro, con alumnado de primer curso de la ESO y 2º, 3º y 4º de EEM y 1º y 2º de EPM, con un total de 20 alumnos (mínimo para su consecución).

En el curso 2015-2016, se han inscrito en este programa 68 alumnos, de los dos cursos, 1º, 2º y 3º de la ESO integrado con alumnos desde 4º de EEM hasta 4º de EPM.

Además, facilitamos que los alumnos que cursan las materias de ESO y Bachillerato aprovechen el horario liberado de las asignaturas convalidadas.

2. OBJETIVOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2015-2016

El proyecto educativo busca adecuarse tanto a las circunstancias del propio centro y de su alumnado como al marco sociocultural. El compromiso del Conservatorio de Música de Cartagena con sus conciudadanos se fundamenta en ofrecer una formación a los jóvenes músicos, dentro del marco de calidad y equidad, que les sirva de base para poder acceder a los estudios superiores de Música. Además, el Conservatorio debe favorecer la actividad musical de la ciudad. Por todo ello, es objetivo prioritario crear lazos de colaboración con centros educativos y culturales y con organismos y entidades públicas y privadas de la ciudad y de la Región.

2.1. Principios institucionales.

Este estilo de formación se define por el acercamiento profundo al hecho musical en todos sus aspectos y la formación humana del alumno. De ello derivan los objetivos del centro:

1. Educar en valores para conseguir una formación integral.
2. Proporcionar los medios humanos, técnicos y materiales que permitan al alumnado adquirir y desarrollar capacidades, habilidades, conocimientos, destrezas, hábitos y técnicas de trabajo que le formen como músico.
3. Fomentar la participación y la proyección del centro en la vida social y cultural del entorno.
4. Favorecer la formación y actualización didáctica del profesorado para mejorar la calidad de enseñanza.

2.2 . Principios educativos.

Todos los recursos educativos se dirigirán a la formación integral del joven músico, para lo que es prioritario:

1. Trabajar desde un principio tanto los aspectos teóricos como los prácticos, los estrictamente mecánicos y los expresivos.
2. Desarrollar la sensibilidad y el sentido crítico, para que sean el fundamento de



- los criterios técnicos, musicales y estéticos propios.
3. Ofrecer ocasiones numerosas de actuar en público y, consecuentemente, ofertar la formación adecuada que le permita enfrentarse con éxito a ello.
 4. Facilitar la participación en agrupaciones vocales, orquestales y de cámara.
 5. Mostrar un panorama amplio de la realidad musical, de tal forma que cada uno pueda escoger su carrera profesional con responsabilidad: las últimas tendencias compositivas, las corrientes interpretativas, las distintas escuelas didácticas, los caminos de la investigación e incluso, las "otras músicas" (jazz, flamenco, pop, rock ...).
 6. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en todo lo relacionado con nuestras enseñanzas.
 7. Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de los alumnos, de manera que participen en el trabajo que marquen los profesores tutores y favoreciendo y facilitando el estudio.
 8. Evitar todo tipo de formación basado en la mera imposición: se educa en libertad. El profesor ayuda a cada alumno a encontrar su propio camino artístico, le guía en su experimentación e investigación. La responsabilidad de la elección ha de pertenecer a cada individuo, contando con el asesoramiento y apoyo del profesor.
 9. Optimizar y favorecer la continuidad del Programa de Horario Integrado con los alumnos de 1º, 2º y 3º de la E.S.O., matriculados en el Conservatorio y simultáneamente en el IES Ben Arabí, desde cuarto curso de Enseñanzas Elementales hasta cuarto de Profesionales. Para la consecución del PHI se ofertan en el curso 15-16 las franjas horarias de 14,15 a 15,15 horas los lunes, miércoles y viernes, de 12.15 a 15.35 los martes y jueves desde las 12.15 horas hasta LAS 15.15 abarcando todas las asignaturas. Se les habilita un espacio para depositar sus instrumentos musicales y material, así como cabinas de estudio y biblioteca para sus tiempos libres.

Se ha creado una comisión formada por los Directores y Jefes de estudios de ambos centros que velan por el buen funcionamiento del programa. Durante este curso la preside Manuel Díaz, director del IES.

2.3. Procedimientos de actuación.

Es fundamental para el alumno obtener una visión global del hecho musical, siendo capaz de aplicar lo aprendido en una asignatura al resto (interdisciplinariedad). El proceso formativo ha de ser coherente. Por ello hay que coordinar las distintas asignaturas, muy especialmente:

Lenguaje musical	-	Coro
Lenguaje musical	-	Instrumento/voz
Lenguaje musical	-	Armonía/Análisis
Piano complementario	-	Lenguaje musical/ Armonía
Instrumento	-	Música de cámara
Instrumento	-	Orquesta/banda/conjunto
Instrumento	-	Armonía/Fundamentos/Análisis/Historia

Las asignaturas optativas están diseñadas por los distintos departamentos para completar el currículo.

En las especialidades de Cante flamenco y Guitarra flamenca han sido adecuadas en función de las características propias de este tipo de alumnado: edades adultas, experiencia artística y vivencia musicales, que son necesarias



canalizar en los estudios oficiales. Para ello, el centro velará para facilitarles las herramientas adecuadas de manera que adquieran las capacidades de poder escribir, leer y comprender lo que ya expresan de manera innata. Para esto se crean grupos específicos en las asignaturas de Lenguaje musical, Armonía y Piano complementario, donde alumnos con idénticas necesidades están atendidos por profesorado implicado que se siente motivado por estas circunstancias educativas.

2. 4. Metodología

Desarrollar la personalidad y la sensibilidad propias es objetivo primordial de nuestra metodología, alejada de métodos impositivos y fundamentada en la experimentación directa, el razonamiento, la autoevaluación, el desarrollo de la creatividad y de la expresividad, buscando con ello la implicación del alumno en su proceso de aprendizaje.

Se adaptan y adecuan los métodos de enseñanza a las características personales de cada alumno, trabajando a partir de los conocimientos que éstos tengan, estableciendo las estrategias necesarias que fomenten la motivación que permita mantener el esfuerzo. La planificación junto con el diseño de las actividades de enseñanza y aprendizaje completarían los aspectos esenciales de nuestra estrategia didáctica.

Dadas las características de la enseñanza instrumental es importante procurar que el alumnado mantenga sus puntos de referencia a lo largo de los cursos. Por ello, y en la medida en que sea posible, se arbitrarán medidas para favorecer la continuidad alumno-profesor en los distintos cursos académicos. También se considerarán aquellos casos en los que pueda favorecer un cambio de profesor, siendo analizado por los profesores de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Nuestra referencia metodológica a los alumnos de Flamenco debe continuar con respecto a cursos anteriores, en las asignaturas de Lenguaje musical y Coro. Se siguen estableciendo grupos diferenciados para adecuar el currículo a sus conocimientos. Este año continua el grupo especial de la asignatura de 5º y 6º de Análisis tras los resultados del año pasado.

2.5 Objetivos del Centro.

Nuestro primer objetivo es coordinar el seguimiento de la normativa desarrollada en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de la Región de Murcia, haciendo frente a los contratiempos que se presentan ante la falta de disponibilidad de presupuestos para la gestión económica de nuestro conservatorio. Nuestra asignación se ha visto reducida considerablemente respecto a años anteriores y de ésta solo hemos recibido el sesenta por ciento. En la distribución de los recursos económicos se prioriza la realización de actividades de formación, complementarias y extraescolares fundamentales para la mejora de la calidad educativa

1. Promover la atención personalizada del equipo directivo como medida de información e integración en el centro a todos los miembros de la comunidad educativa, haciéndoles partícipes de la satisfacción que supone pertenecer a nuestro centro, apoyando las iniciativas y propuestas que beneficien la calidad de la práctica docente

Facilitar toda la documentación necesaria para completar su conocimiento del centro encontrándose la PGA a su disposición en la sala de profesores en cada uno



de los ordenadores.

2. Promover reuniones periódicas con distintas instituciones públicas y privadas que colaboran y/o contribuyen económicamente, en la organización de actividades del centro para formar parte de la dinámica cultural de nuestra ciudad. En la actualidad podemos considerar al conservatorio como una parte imprescindible en la organización de todos los eventos relacionados con la música clásica de la ciudad.

3. Informar sobre los diferentes procesos administrativos, fechas de solicitudes, plazos de matrículas, y otros de interés general, se publicarán tanto en el tablón de anuncios, como en radio, prensa y la página web. Durante este curso se eliminarán aquellas que supongan gastos.

4. Evaluar la calidad educativa. Este objetivo desarrolla el análisis de la solidez, eficacia, eficiencia y funcionalidad, que constituyen las bases necesarias para alcanzar objetivos en el menor tiempo.

5. Planificar, organizar, y coordinar la gestión de recursos, información y evaluación de las estrategias de funcionamiento mediante reuniones programadas semanalmente. Las normas deben estar bien argumentadas, ser razonables e implicar corresponsabilidad.

6. Orientar las reuniones mensuales de la CCP para un cometido doble de recogida y debate de las propuestas del profesorado y la elaboración de otras dirigidas a los departamentos, para su posterior aprobación en claustro, si procediera. Así como las tareas docentes propias de la comisión

7. Promover la operatividad de los departamentos donde se debe garantizar la comunicación y participación del profesorado.

La facilidad diaria de comunicación con el equipo directivo, es una medida rápida, práctica y eficaz para la resolución de incidencias.

8. Avanzar en la actualización de la documentación y métodos pedagógicos a través de reuniones, grupos de trabajo y cursos de formación donde el profesorado manifieste sus experiencias y propuestas para la mejora de la actividad del aula, poniendo en marcha programas formativos y propuestas de innovación.

Los cursos y asistencias a actividades de formación organizadas desde el propio centro, parten desde la propuesta del claustro al principio del curso, y recogen tanto expectativas de interés general, como específicas de las distintas especialidades instrumentales o teórico-prácticas.

Se facilita información permanente sobre la oferta de formación organizada por instituciones públicas o privadas en: los claustros, mediante la comunicación verbal del representante de profesores en el CPR y por correo electrónico y web.

Se fomenta la participación de los alumnos en aquellos cursos que el profesor tutor considera adecuados para su formación. De este modo se les da oportunidad de conocer a profesores de centros de ciclo superior y le ayuda a definir su futuro en otro conservatorio. Por otro lado, el profesor tutor, observa la respuesta de sus alumnos ante otras estrategias metodológicas, sirviendo para contrastar actuaciones con otro profesional (propuesto por el departamento).

9. Reforzar y reconocer la figura del tutor como garantía de la atención, seguimiento y



control de los alumnos.

Todo el profesorado dispone en su horario de una o dos horas de atención a padres y madres. Estos encuentros estarán coordinados por el tutor. Igualmente deben informar de su situación académica, número de convocatorias, optativas de conveniente elección, así como orientar en la elección para sus estudios superiores, etc. Fomentar la comunicación como medio preventivo ante posibles situaciones de conflicto.

10. Evitar los tiempos libres de los alumnos entre las clases para el mejor aprovechamiento horario de su estancia en el conservatorio.

11. Garantizar la seguridad del centro mediante los turnos de guardia del profesorado y el conocimiento de la comunidad educativa de los planes de evacuación y autoprotección.

12. Mantener, dentro de las posibilidades actuales, el banco de instrumentos adquiridos por la administración, con los gastos de funcionamiento, y otros (privados, donaciones o administrados por la Consejería, en su momento por el Ministerio).

Responde a cuatro objetivos:

-Garantizar que los alumnos que comienzan sus estudios dispongan de un instrumento. Es el caso de aquellos que por su carestía no tendrían demanda, y los padres no se arriesgarían a una inversión sin la seguridad de que es el instrumento que conviene a su hijo. Así dispone de un año para esta decisión, en la que estará asesorado por el tutor.

-Facilitar a los departamentos de unos instrumentos de calidad profesional para las aulas y préstamo puntual a los alumnos que participan en pruebas, concursos, conciertos etc.

-Completar las familias de instrumentos para poder interpretar todo el repertorio de la especialidad. También fomenta la creación de formaciones instrumentales (ensemble de saxofones, agrupaciones de clarinetes, oboes, orquesta de flautas etc.), y permite que los alumnos puedan experimentar con toda la variedad.

-Adecuar los instrumentos a los niños más pequeños. Se ofertan en el mercado instrumentos de tamaño reducido y poco peso, que permite a estos alumnos no forzar posiciones, tocando en instrumentos adecuados a su desarrollo físico.

13. Continuar con la dotación de pianos ampliando a todas las cabinas de estudio, de equipos informáticos con altavoces en todas las aulas, aparatos de aire acondicionado e insonorización.

14. Actualizar las normas de organización y funcionamiento. Al dar comienzo el curso 2015-16, se ha procedido a la revisión de actuaciones dirigidas a:

-Personal de administración y servicios:

-Control de los pabellones completos del IES *Ben Arabí*.

-Control y vigilancia del acceso de padres.

-Personal docente:

-Guardias

-Biblioteca: préstamo y control.

-Petición de material. Establecimiento de prioridades.

-Actividades.

- Préstamo de instrumentos.

-Regulación del uso de la página web del centro.



15. Actualizar el plan de convivencia, procediendo al seguimiento de su eficacia; contemporalización de la PGA garantizando la participación del profesorado para asegurar su conocimiento.

La realización de actividades extraescolares y de convivencia supone, en todos los casos, momentos lúdicos donde la cultura y el ocio confluyen en un clima de distensión, promoviendo la relación de todos los sectores de nuestra comunidad educativa.

16. Velar por el cumplimiento del plan de evacuación a la nueva distribución y aumento de aulas y darlo a conocer al claustro.

17. Favorecer la realización de actividades (cursos de formación, conferencias, intercambios de alumnos y asistencia a conciertos, y conciertos en nuestro centro).

En el ámbito de actividades culturales destacan:

- Proyectar el centro a la vida social y cultural del municipio y Región.
- Participar en las actividades culturales de la ciudad mediante la colaboración y organización de eventos educativos, artísticos y culturales.
- Facilitar la actualización y formación del profesorado, a través de intercambios de ideas en los departamentos, con profesores invitados de otros centros y mediante cursos específicos organizados por el centro, CPR y otros.
- Promocionar la educación musical e instrumental a través de los conciertos escolares “con la música a otra parte”
- Fomentar la interpretación en público. Para ello, desde el primer curso, igualmente deben mostrar su trabajo en el auditorio con el objeto de que se habitúen al escenario. Igualmente deben escuchar a profesores y concertistas, para observar y aprender las técnicas musicales y de puesta en escena.
- Promover y facilitar la participación de los alumnos en diversos concursos organizados por nuestro centro u otros organismos.
- Ofrecer la posibilidad de escuchar conciertos ofrecidos por músicos de prestigio y exalumnos del centro que han alcanzado éxito nacional e internacional para servir de referencia a los jóvenes músicos.
- Participar en el programa de aulas hospitalarias
- Organizar y coordinar el Primer Festival de Orquestas Jóvenes “Ciudad de Cartagena”

18. Optimizar los recursos presentes en el programa CODEX y “Mi Conservatorio”. Continuar reivindicado la inclusión en el Programa Plumier XXI

19. Promover la formación y actualización del PAS

20. Colaborar con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos en la organización de actividades de convivencia.



3. Organización general del centro

3.1 Adecuación de los objetivos generales de las enseñanzas que se imparten a las características del alumnado y al contexto cultural del centro.

Según el Decreto número 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación del currículo de las Enseñanzas Elementales de Música para la Región de Murcia, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Interiorizar el pulso, manteniéndolo tanto en la práctica musical individual como en la colectiva.
2. Cantar demostrando un control de la voz que le permita expresarse a través de la música.
3. Utilizar la psicomotricidad fina en la ejecución instrumental.
4. Descodificar la escritura musical y transformarla en sonido mediante el instrumento y la voz.
5. Conocer los elementos básicos del lenguaje musical aplicándolos en la práctica instrumental y vocal.
6. Utilizar la audición interna, como base de la afinación y de la interpretación musical.
7. Adquirir una formación técnica instrumental básica, que permita la interpretación de un repertorio adecuado a este nivel y a las características individuales.
8. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptándose al conjunto.
9. Responsabilizarse gradualmente tanto del trabajo individual a realizar como del que corresponda como miembro de un grupo.
10. Utilizar el silencio como medio indispensable para el desarrollo de la
11. concentración.
12. Tocar en público, solo y en grupo.
13. Participar en actividades culturales y musicales.

Según establece el Decreto número 75/2008, de 2 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia, se establece como objetivo desarrollar las capacidades generales siguientes:

1. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que les permita vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.



De manera global y entendiendo que los objetivos previstos para estos grados tienen una configuración técnica, creemos que las audiciones y conciertos, labor tutorial, evaluaciones, programaciones didácticas, memorias, adecuaciones y adaptaciones curriculares, son un marco suficiente de concreción y adecuación de estos objetivos al contexto cultural y particularidades del alumnado.

3.1.1. Audiciones y conciertos: Todos los objetivos previstos se materializan en las audiciones del alumnado de manera efectiva y a tiempo real, intentando mantener en este centro un marco de normalidad y ausencia de estrés ante el hecho de tocar en público, y propiciando la naturalidad interpretativa entre nuestros alumnos. Al menos se realizarán dos audiciones en el curso en el auditorio, independientemente de las que se puedan realizar en los departamentos dentro del aula, y las reguladas en las distintas programaciones. Este aprendizaje significativo, a través de la observación y de la experiencia, mejora la capacidad de aprendizaje basado en conocimientos previos.

3.1.2. Labor tutorial: Recabando información, analizando la situación y adecuándola al perfil del alumnado estableciendo estrategias de consolidación y avance, para ello es fundamental la implicación de los padres en la tarea educativa. En el caso del alumnado mayor de edad, se ejercerá una labor de asesoramiento y apoyo en todos los casos y especialmente en aquellos que así lo requieran.

Además orientará a los alumnos en todo lo relacionado con su desarrollo como músico y como persona.

3.1.3. Evaluaciones- Adaptaciones curriculares.

Es a través de estos mecanismos como conocemos el nivel de consecución de objetivos. Así, desde la comisión pedagógica se articulan las correcciones necesarias, y se transmiten inmediatamente a los distintos departamentos. El repertorio y obras de la programación son un medio habitual del centro para concretar objetivos y adecuarlos a los alumnos.

Las adaptaciones o adecuaciones curriculares que correspondan, tomando como referencia el marco de la programación aprobada en el departamento, se pondrán en conocimiento del jefe de departamento, que lo llevará en el orden del día de la CCP, donde se tomarán las decisiones pertinentes o se derivarán donde se convenga. Se entenderá como adecuación toda aquella medida que se adopte dada la aptitud que presente un alumno, pudiendo demostrar tanto altas capacidades como dificultades en el aprendizaje.

3.1.4 Acuerdos globales sobre la evaluación del alumnado

Ajustada a la legislación actual la Orden de Evaluación. El sistema de control de conocimientos y promoción se realiza mediante evaluación continua. Debe cumplir una función formativa, aportando información sobre las actuaciones a seguir. A tal fin, se recopilará la máxima información del trabajo del alumno. Se consideran evaluables las actividades obligatorias, como audiciones o recitales. Los departamentos establecerán el porcentaje de calificación a aplicar dentro de su competencia. Quienes no asistan con regularidad a sus clases perderán la evaluación continua.

Se establecen las siguientes evaluaciones: inicial, trimestrales, precedidas de intermedias, con el objetivo de tener un margen suficiente para tomar soluciones de cara a la evaluación, y la extraordinaria de septiembre. Es en la evaluación inicial, donde el tutor recogerá información de cada uno de los profesores del equipo docente, donde se establecerán para cada alumno las características, nivel educativo



y rendimiento para iniciar estrategias de enseñanza, manteniéndose esta comunicación siempre que sea necesario. Se utilizará el programa “miconservatorio” para el traspaso de información entre el equipo docente, el cual planteará estrategias conjuntas de recuperación, ampliación, motivación, orientación y promoción.

Los criterios de evaluación y calificación se darán a conocer por los profesores de cada asignatura, a fin de garantizar la objetividad del proceso.

El equipo docente de cada alumno reflejará los datos correspondientes a su evaluación a través del programa *miconservatorio*.

Las calificaciones de los alumnos, así como toda la información relevante de su proceso de aprendizaje será recogido en el documento establecido para ello, REC.

3.1.5. Programaciones y Memorias:

Durante el mes de septiembre los departamentos didácticos elaborarán, revisarán o actualizarán, según el caso, las programaciones didácticas, siguiendo las directrices generales de la Comisión de Coordinación Didáctica. En ellas deberá concretarse el currículo establecido por ley ajustándose a nuestro Proyecto Educativo. Marcarán los mínimos exigibles y se adaptarán a las características de cada alumno o agrupación, personalizando el repertorio. Se entregarán a final de septiembre. De los resultados de éstas, se dará cuenta en las memorias, que servirán de referencia para las posibles modificaciones del curso siguiente.

3.2. Principios de la orientación educativa. Plan de Acción Tutorial.

Las acciones encaminadas a la atención de los alumnos están basadas en la implicación, disponibilidad y la orientación del tutor.

Cada actuación se encamina a resolver las dudas que puedan surgir en el itinerario formativo del alumno.

El tutor, en un primer lugar y el equipo directivo, deben disponer de toda la información, debiendo estar coordinados y actuar de forma directa y actuar en cada caso, tramitando, si fuera necesario las decisiones tomadas a la CCP. Cabe mencionar, a modo de ejemplo, la coordinación realizada con las enseñanzas de régimen general con el IES Ben Arabí. La implantación del Programa de Horarios Integrados, y las horas de asignaturas convalidadas de alumnos compartidos, han permitido una coordinación entre ambas enseñanzas, que ha tenido como resultado un óptimo rendimiento académico en ambas enseñanzas.

3.2.1. La tutoría.

Cada alumno tiene un tutor que recae en la figura del profesor de instrumento. En el caso de alumnos de doble especialidad, se asignará al profesor con el curso más elevado. En los casos de si son del mismo curso, o si el alumno solo tuviera que cursar asignaturas teórico prácticas, será designado el tutor por jefatura de estudios.

Son sus responsabilidades las establecidas en la normativa, destacando:

- 1.- Informar a sus tutelados sobre cuestiones académicas: programaciones, evaluación, asignaturas optativas, características de la enseñanza, ...
- 2.- Facilitar la integración de sus alumnos en el centro.
- 3.- Informar y orientar sobre las distintas salidas profesionales.
- 4.- Presidir la evaluación en el equipo docente de sus alumnos, y recoger



información significativa para tener una visión global de cada uno.

5.- Coordinar la evolución de los contenidos de las distintas asignaturas que cursen sus tutelados.

6.- Informar a los padres de los alumnos menores de edad sobre la evolución de su proceso de enseñanza-aprendizaje, y los resultados de las distintas evaluaciones.

7.- Controlar la asistencia a clase e informar de la posible pérdida de la evaluación continua en la asignatura en que tenga diez faltas sin justificar, y de matrícula cuando falte al 50% de las clases durante los quince primeros días de clase. En el caso de pérdida de evaluación continua, informará sobre los contenidos de la prueba alternativa.

8.- Colaborar con el profesor de música de cámara y orquesta en la elección del repertorio para los alumnos comunes y de las agrupaciones.

9.- Promover la participación en las actividades organizadas en el centro.

3.3. Medidas de atención a la diversidad

Una vez detectada una incidencia susceptible de necesidades especiales, o no recogidas normalmente en las programaciones docentes, las directrices a seguir serán:

1. El tutor recopila toda la información referida al caso, incluida la ofrecida por el régimen general de enseñanza y la familia.
2. Se presenta dicha información mediante un informe al equipo directivo
3. El equipo directivo lo pondrá en conocimiento de la Comisión Pedagógica proponiéndole las actuaciones previas necesarias, que será la encargada de realizar el seguimiento de todo el proceso.
4. La Comisión Pedagógica consensuará las actuaciones previas, establecerá si son suficientes, remitirá al departamento correspondiente estas decisiones por si fuera necesario realizar la adecuación curricular, y en su caso, el equipo directivo contactaría con la Inspección Educativa al objeto de ser remitidos al Servicio de Orientación que corresponda.

3.4. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

En el Conservatorio conviven profesores, alumnos, padres y personal de administración y servicios, representados todos ellos en el Consejo Escolar. Además existe una asociación de padres y madres que colabora y participa en la programación y realización de actividades de convivencia. Las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa son fluidas y cordiales, aunando esfuerzos para mejorar las prestaciones del centro.

Aún así, se ha de promocionar la colaboración de todos. En este sentido son importantes:

1. La relación del tutor tanto con sus tutelados como con sus padres o tutores. Su labor informativa y orientadora permite una correcta inserción de sus alumnos en la comunidad, así como el éxito en los resultados.
2. El equipo docente es el que complementa el trabajo del tutor.
3. La responsabilidad del profesorado en las actividades organizadas por su departamento.
4. La colaboración de la AMPA es fundamental cuando se organizan actividades en las que participan todos los miembros de la comunidad educativa.



5. La relación con el profesorado de otros centros, que permite la programación de actividades conjuntas y el intercambio de experiencias.
6. La participación de profesores y alumnos en las agrupaciones musicales y actividades de difusión musical.

Relación con el entorno. Colaboración con otros organismos y entidades.

En la actualidad el Conservatorio tiene una función activa en la vida musical de Cartagena y la Comunidad Autónoma. Se han estrechado las relaciones con entidades públicas y privadas, permitiendo una mayor difusión de la música. Estas relaciones son:

1. Con entidades y organismos públicos:
 - Excmo. Ayuntamiento de Cartagena: Concejalías de Cultura, Educación, Festejos y Juventud.
 - Dirección General de Cultura.
 - Otros centros educativos (colegios e institutos)
 - Conservatorios de la Región y de fuera de ella.
 - Universidad Politécnica de Cartagena (pendiente la firma de un convenio de colaboración).
 - Universidad de Murcia
 - Consulado Polaco.
 - Consejería de Educación.
2. Con entidades privadas:
 - Bandas de música
 - "Alianza Francesa" de Cartagena.
 - Cajas de Ahorros.
 - Comerciantes del casco antiguo de Cartagena
 - Cofradías Semana Santa.
 - Asociaciones culturales de vecinos de los distintos barrios y pedanías de Cartagena.
 - Casino Cultural de Cartagena.
 - Iglesias de la ciudad (Iglesia de la Caridad, San Fulgencio, Santo Domingo).
 - Corales de Cartagena
 - Entidades benéficas.
 - Asociación Copérnico, amigos del pueblo español y polaco.

Gracias a estas relaciones han tenido lugar las siguientes actividades:

1. Conciertos didácticos organizados por la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena desde el curso 89-90. Tienen lugar en los centros educativos de Cartagena, a cargo de alumnos y profesores del Conservatorio. Se da a conocer los instrumentos musicales al 100% de la población infantil escolarizada.
2. Participación de la Orquesta del Conservatorio en el "Festival de Orquestas de Jóvenes de Murcia" desde el año 94 hasta el curso 2010-11, organizado por la Universidad de Murcia y la Dirección General de Cultura.
3. Concurso Marcha Arte Joven, sección música clásica, organizado por la Concejalía de Juventud en colaboración con el Conservatorio. Bajo el



- nombre “Entre cuerdas y metales”. Este Concurso Regional cumple su decimonovena edición. Este año se pretende hacer una edición especial con la grabación en CD, y continuar con la gira de conciertos de los ganadores como solistas con la Orquesta de Cámara de Cartagena.
4. “Semana de la Guitarra”, Organizada por el Conservatorio, han colaborado las Concejalías de Cultura, Educación, Festejos, Turismo además de la Dirección General de Cultura, Caja-Murcia, empresas privadas, comerciantes de Cartagena. Hay que añadir el apoyo de la “Asociación de madres y padres de alumnos del Conservatorio”. Este año se celebra la XVI edición.
 5. “Jornadas mediterráneas del saxofón” en 1999.
 6. Conciertos y cursos de intérpretes franceses, organizados por la Alianza Francesa. Realizados en el Conservatorio, en los cursos 97-98, 2000-2001 y 2.007-08
 7. Tercera Jornada del Trombón en Cartagena.
 8. Aniversario del Conservatorio (curso 99-00). Se conmemoró el setenta y cinco aniversario de la creación, para lo que el Conservatorio organizó una exposición documental de historia del centro, conciertos, y conferencias a cargo de profesores del centro e invitados. Colaboraron las Concejalías de Cultura, Educación y Festejos.
 9. Intercambios con Conservatorios. Son numerosos en los últimos diez años: flauta con Profesionales de Lorca y Murcia (02-03); guitarra con Profesional de Murcia (cursos 94-95 y 01-02), Elemental de Almansa (96-97), Profesional de Albacete (2000-2001) y profesional de Lorca (02-03); trombón con profesional de Murcia (2000-2001); saxofón: con los Conservatorios Profesionales de Lorca y Murcia. Orquesta del Conservatorio con la del Conservatorio Profesional de Alcázar de San Juan (94-95), Conservatorio Profesional de Música de Almería (97-98, Conservatorios de Caravaca y San Javier 2.007-08. Esta actividad favorece la convivencia entre centros.
 10. Centenario de la composición del pasodoble “Suspiros de España” (curso 2001-2002), en el que el Conservatorio perteneció a la comisión organizadora. Durante el año 2002 tuvieron lugar conciertos de solistas y agrupaciones, conferencias, una exposición conmemorativa, cafés-concierto....que revitalizaron la actividad musical de la ciudad.
 11. Conciertos de la Orquesta de alumnos en Granada, Alicante, Madrid, Puertollano etc.
 12. Conciertos de la Banda de alumnos y participación en el concurso de Bandas de Música en el Palau de Valencia con la obtención del tercer premio.
 13. Participación de solistas en concursos y ciclos de conciertos.
 14. Participación de grupos de cámara en concursos y ciclos de conciertos.
 15. Trabajos de investigación educativa con la Universidad de Murcia denominado “El currículo del Lenguaje Musical y su concreción en el aula. Propuestas para la innovación y mejora de la práctica docente”.
 16. Grupos de trabajo con el C.P.R..
 17. Trabajo en colaboración con la Escuela Superior de Arte Dramático, Conservatorio Profesional de Danza y el Aula de Humanidades de la UMU., para el montaje de la Obra de KURT WEILL “Los siete pecados capitales”. La Orquesta del Conservatorio fue la encargada de interpretar la parte instrumental. Su puesta en escena tuvo lugar en el Auditorio de Murcia sala A, Teatro Circo de Cartagena y Auditorio de la Alberca.
 18. Presentación del libro Un Conservatorio para Cartagena.
 19. Semana Mozart curso 2005/2006.
 20. Teatro musical de Guiñol “La Flauta Mágica y la Vida de Mozart”.
 21. Concurso Multimedia y Revista On line etc.



22. Participación en Congresos (Matronas).
23. Participación en Festivales Coro Infantil.
24. Participación en Jornadas de Jóvenes por la Cultura en Cartagena.
25. Participación en colaboración con la Concejalía de Juventud en las actividades "Mucho Más Mayo" y la Noche de los Museos.
26. Conciertos en el Auditorio Víctor Villegas en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.
27. Conciertos Ricercare.
28. Inauguración del curso académico de la UPCT. 2009-
10. 29. Festival "Latón" desde el año 2.008
30. Participación "Pizarras de Plata". Acto organizado por la Consejería de Educación.
31. Actos benéficos.
32. Campaña de Navidad del Ayuntamiento de CT desde 2010.
33. Ciclo de conciertos "Año Chopin" noviembre 2010.
34. Ocho conferencias divulgativas organiza UPCT y colabora Conservatorio de Cartagena, noviembre-diciembre 2010.
35. Concierto en la Asociación de Vecinos de Los Urrutias.
36. Conciertos en el Aula Hospitalaria del Hospital de Santa Lucía.
37. Concierto del Coro Infantil en la Hospitalidad de Santa Teresa.
38. Conciertos en el Teatro Circo.
39. Concierto junto a "Los Chicos del Coro" en el Auditorio "El Batel".
40. Grabaciones de dos CD por parte de los alumnos de Coro. Está prevista la grabación del tercero durante este año.
41. Participación en colaboración con la facultad de Psicología de la UMU en el Proyecto "Ansiedad escénica" desde 2013.
42. Semana cultural del viento madera desde el curso 2013-14
43. "El Batel" desde marzo de 2014.
44. Curso Internacional de afinadores de pianos. Segunda semana del mes de febrero 2014, etc.
45. Semana de la tecla, desde el curso 2014-15.

3.4.1 Medios y recursos para la colaboración

El representante del centro ante otros organismos e instituciones es el equipo directivo, que puede delegar en el Jefe de Extensión Académica. Buena parte de las colaboraciones se gestionan mediante las relaciones institucionales promovidas por el mismo, fruto de las cuales son una serie de acuerdos:

- Con la Universidad Politécnica de Cartagena (2000) gracias al cual está convalidando créditos de libre configuración a los alumnos que cursan estudios en ambos centros.
- Con el Ayuntamiento de Cartagena, con las Concejalías de: Educación (conciertos didácticos y conciertos en familia). Festejos (participación en actividades culturales de las agrupaciones y Semana de la Guitarra). Cultura (participación en el Festival de Jóvenes Orquestas entre otras). Juventud (Concurso Regional Música y actividades de promoción de jóvenes "Mucho Más Mayo") etc.
- Cajas de Ahorro y Casino Cultural (conciertos para la promoción de alumnos) etc.
- Universidad de Murcia. Facultad de Psicología.

A principio de curso se proponen y programan por parte de los



departamentos y el equipo directivo las actividades del centro. En función de ellas, se establecen los medios de colaboración.

3.4.2. Recursos materiales:

Espacios propios: El centro, con sus aulas, auditorio y aulas del IES Ben Arabí.

Espacios ajenos:

- Salas de Concierto (Centro Cultural, Auditorio de Murcia y de Cartagena, Teatro Circo, Cajas de Ahorros...).
- Salas de Usos Múltiples de colegios, institutos y Universidad.
- Otros centros que imparten educación musical (Conservatorios, Escuelas de Música...).
- Lugares emblemáticos de la ciudad (Asamblea Regional, Catedral Vieja, edificios históricos, Iglesias...)
- Salón de actos de la CAM en Cartagena y Murcia.
- Palacio de Molina, Cartagena.
- Salón de Actos del Centro Cultural de Lorca.
- Auditorio "El Batel"

3.4.3. Recursos económicos:

Los recursos propios son insuficientes para la amplitud de actividades a desarrollar. En este sentido es necesaria la colaboración de otras entidades públicas y privadas. Las subvenciones se consiguen fundamentalmente de nuestro Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, Festejos, Educación, Juventud, Murcia Cultural. Las Cajas de AhorrosBMN, AMPA, CPR y las aportaciones extraordinarias de nuestra Consejería de Educación y Universidades, Dirección General, etc...

3.4.4 Recursos humanos:

Propios: Profesorado, personal de administración y servicios, alumnado del centro y exalumnos y la asociación de padres.

Ajenos: Responsables de las entidades y organismos colaboradores. En el caso de colaborar con otros centros educativos, profesores y alumnos.

3.5. Directrices generales para la elaboración del Plan de Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

“El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las



necesidades educativas de los alumnos. Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso". El plan de evaluación de la práctica docente, al que hace referencia el artículo 11, apartado 4, letra l) de la Orden de 25 de septiembre de 2007, deberá incluir los siguientes elementos:

- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.
- Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.
- La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del departamento y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.
- Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.
- A la memoria anual se adjuntará la evaluación global de final de curso.

Con el fin de realizar una valoración de estos elementos, se propone la siguiente escala valorativa (1 es insatisfactorio y 4 muy satisfactorio) de aplicación en cada uno de ellos.

Al plantearse una valoración cuantitativa, debe reflejarse en el apartado de observaciones todos aquellos aspectos que completen y aclaren la valoración dada.

1.- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Valoración:	1	2	3	4
1.1 Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados				
1.2 Adecuación de los objetivos planteados				
1.3 Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.5 Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en el Programación docente				
1.6 Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				



2.- Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Valoración:	1	2	3	4
2.1 Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos				
2.2 Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de los objetivos contemplados en la normativa que regula estas enseñanzas.				
2.3 Las actividades propuestas contemplan el desarrollo de los objetivos.				
2.4 Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

3.- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Valoración:	1	2	3	4
3.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula				
3.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares				
3.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

4.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

Valoración:	1	2	3	4
-------------	---	---	---	---



4.1 Desarrollo de la programación acorde con la previsto				
4.2 Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo				
4.3 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase				
4.4 El centro elabora materiales curriculares propios				
4.5 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación docente				
4.6 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados				
4.7 las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad				
4.8 Otros recursos del centro han sido adecuados				
4.9 Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados				

4.10 Participación en la elaboración y diseño del modelo de evaluación inicial				
4.10 Validez y eficacia de la evaluación inicial				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

5.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

Valoración:	1	2	3	4
5.1 La metodología propuesta en la PGA es adecuada				
5.2 Los materiales programados han resultado idóneos				
5.3 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología				
5.4 Los materiales y recursos didácticos se seleccionan mediante una adecuada evaluación.				
5.5 Aprovechamiento de otros recursos del centro				
5.6 Uso de las nuevas tecnologías				



5.7 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología empleada				
5.8 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades, materiales, recursos, estilo de enseñanza..... Reflejar en observaciones.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo:

SÍ NO

Favorece la participación del alumno		
Conecta con los intereses de los alumnos		
Es fundamentalmente expositivo		
Favorece el proceso de reflexión del alumno		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno escuche		

Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno actúe		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase		
Implica que pueden desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior ?

.....

6. - Coordinación con el equipo docente y con los de su departamento y con el resto de profesores. Interdisciplinariedad.

	Valoración:	1	2	3	4
6.1 Grado de coordinación entre el equipo docente					
6.2 Grado de coordinación entre los profesores del departamento					



6.3 Grado de coordinación con el resto de profesores				
6.4 Grado de implicación en la elaboración de la programación				

7.- Relaciones con el tutor y con las familias (excepto artísticas superiores):

Valoración:	1	2	3	4
7.1 La calidad de la comunicación con las familias				
7.2 Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos				
7.3 Clima de relación entre profesores y familias				
7.4 Los padres acuden a la tutoría				
7.5 Coordinación entre el tutor y el equipo docente				
7.6 Eficacia de la labor tutorial, en cuanto a orientación académica				
7.7 Eficacia de la labor tutorial, en cuanto al rendimiento del alumno				
Observaciones (temas tratados):				
Propuestas de mejora:				

8.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

Valoración:	1	2	3	4
8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas				
8.2 Eficacia de las actividades				
8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula				
8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas				
8.5 Adecuación de las actividades al interés del alumnado				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				



3.6. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo del Centro estará disponible para su consulta en los ordenadores de la sala de profesores, se proporcionará al AMPA y estará a disposición en la página web del centro.

Las revisiones serán presentadas en el primer consejo escolar de cada curso, donde se recogerán aportaciones de los distintos sectores.

Se contemplarán las reflexiones recogidas en las memorias pedagógicas de los departamentos didácticos, así como de las incidencias que cada curso escolar aporte como mejora.